

PASOS PARA EL PROCESO DE MEDIACIÓN

CON JUBILADOS DE LA EERSA ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

PASO NO.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZO ESTIMADO
1	JUBILADO/ JUBILADA	Enviar el mecanizado del IESS en formato PDF al correo: - msamaniego@eersa.com.ec	15/02/2021
2	EERSA	Informar el valor pendiente a favor del jubilado/ jubilada	22/02/2021
3	JUBILADO/ JUBILADA	Solicitud de Mediación a la Dirección Regional Chimborazo de la Procuraduría, dirigida a María Gabriela Muñoz Crespo, Directora Nacional del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado.	DEPENDE DEL SOLICITANTE
4	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	Notificación de la Solicitud de Mediación de la Procuraduría a la EERSA.	INDEFINIDO
5	EERSA	La EERSA toma conocimiento de esta solicitud, verifica que no exista demanda por parte de solicitante de Mediación y asiste a la Primera Audiencia de Mediación.	5 DÍAS LABORABLES
6	EERSA	La EERSA debe emitir los informes técnicos, financieros (certificación presupuestaria) y legales respecto a la demanda de Mediación.	10 DÍAS LABORABLES
7	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	La Procuraduría recibe el expediente de la EERSA y gestiona la elaboración y autorización del acta de mediación.	INDEFINIDO
8	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	La Procuraduría remite a las partes la propuesta de acta de mediación para recibir sus observaciones, y de estar las partes de acuerdo procede a convocar a la audiencia de mediación final.	INDEFINIDO
9	EERSA	La EERSA recibe el acta de mediación legalizada y procede al trámite de pago.	10 DÍAS LABORABLES

- Responsable de la atención al personal jubilado para el trámite de mediación ante la Procuraduría General del Estado.

Abgda. Erika Samaniego

Celular: 0984939133

Correo Electrónico: msamaniego@eersa.com.ec

ENLACE

IESS MECANIZADO

<https://www.iesgob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf>

¡Trabajamos para iluminar tu vida ...!